



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Molina, 25 de febrero del 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0025 -2022/DIR.UGEL.06/ASGESE-ECIE**

Señores(as):

**Director(a) de las II.EE. Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL N°06**

Presente. -

Asunto : Solicita presentación de documentos de su representada, concernientes a Gestión del Riesgo de Desastres.

Ref. : a) EGRD2022-INT-0013258  
b) Ley N° 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres  
c) R.V.M. N°302-2019-MINEDU  
d) R.V.M. N°531-2021-MINEDU

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez, en atención a los documentos normativos de la referencia, en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres, comunicarle que, a fin de establecer mecanismos de prevención ante posibles eventos e incidencias inesperadas que pueden atentar contra su representada, para lo cual, en forma oportuna y coordinada con los agentes internos y externos se pueda prevenir, identificar y mitigar la vulnerabilidad y posibles daños; para tales efectos, la I.E. que está bajo su cargo, debe elaborar y remitir a la UGEL06, la siguiente documentación actualizada al COVID-19:

1. Elaborar y remitir el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) adecuado al contexto del COVID-19.
2. Remitir la Resolución Directoral de conformación y aprobación de la siguiente comisión: Comisión de Educación Ambiental y Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Remitir la Ficha de Índice de Seguridad en Instituciones Educativas – ISIE, (Sólo II.EE. Públicas) la misma que se ha hecho llegar por los medios pertinentes.

Al respecto, la documentación solicitada, debe ser remitida por mesa de partes de la UGEL 06 y la ficha ISIE al siguiente Correo Institucional: [jflores@ugel06.gob.pe](mailto:jflores@ugel06.gob.pe) hasta el lunes 14/03/2022; cualquier información podrán encontrar en la página de la UGEL 06 EMED, o comunicándose al Tf. 923368464, Especialista Jenny Flores, responsable de GRD del Área de ASGESE – UGEL06.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N°203-2022-UGEL06, la jefatura de ASGESE, remite el presente documento para los fines correspondientes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



**Mg. SARA NOEMI CASTILLO DAVILA**  
JEFA ÁREA DE SUPERVISIÓN Y  
GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO